

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sesión 157ª, especial, celebrada en miércoles 9 de abril de 2025.
(Citada de 15:42 a 17:08 horas)

SUMA:

- Inició el estudio de los proyectos originados en moción que modifican la ley n°19.973, que establece feriados, para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo. (Boletines N°s 17.454-13, 17.455-13 y 17.456-13). **Despachó el proyecto correspondiente al boletín N°17.456-13.**

ASISTENCIA. Asistieron las diputadas señoras **Cicardini**, doña Daniella y **Ossandón**, doña Ximena y los diputados señores **Cuello**, don Luis (Presidente); **Giordano**, don Andrés; **Hirsch**, don Tomás; **Ibáñez**, don Diego; **Labbé**, don Cristián y **Leal**, don Henry.

Asimismo, concurrió la diputada señora **Medina**, doña Karen, en reemplazo del diputado señor Undurraga, don Alberto, y el diputado señor **Schalper**, don Diego.

Concurrieron a la sesión, en calidad de invitados, la Vicepresidenta de la Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios, CONATRACOPS, señora Carol Meyer Meyer, y el señor Mauricio Acevedo Sandoval, vocero de la Alianza de Trabajadores del Comercio y Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

CUENTA. -

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio 120-373 de S.E. el Presidente de la República por medio del cual hace presente la urgencia calificada de "suma" en el despacho del Proyecto de Ley que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". BOLETÍN N° 17237-13.

- *A sus antecedentes.*

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría y Camaño y de la diputada señora Medina, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo". BOLETÍN N° 17454-13.

- *En estado de tabla.*

3.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Benavente; Coloma; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Martínez; Ramírez, don Guillermo, y Rathgeb; y de las diputadas señoras Ossandón y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para declarar el feriado de Viernes Santo como irrenunciable, de manera permanente". BOLETÍN N° 17455-13

- *En estado de tabla.*

4.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Ibáñez; Santana y Winter; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta, y Rojas, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para incorporar el Viernes Santo como feriado irrenunciable". BOLETÍN N° 17456-13.

- *En estado de tabla.*

5.- Pareo de los diputados Juan Santana y Frank Sauerbaum para la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente.*

6.- Correo de la señora Claudia Wiegand, Directora Jurídica de Fundación ChileMujeres, a través del cual solicita AUDIENCIA con la Comisión para que la Presidenta Ejecutiva, señora Francisca Junemann pueda dar su opinión respecto del proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental. boletín 17049-13.

- *Se tuvo presente.*

6.- Carta de fecha 8 de abril del Secretario General de la Confederación de Trabajadores Públicos y Privados (CGTP), mediante la cual manifiestan su interés en ser recibidos en AUDIENCIA, para entregar su opinión y postura respecto al proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Boletín 17.237-13

- *Se tuvo presente.*

7.- Carta de fecha 9 de abril del señor Esteban Ávila Villarroel, Abogado Programa Legislativo Libertad y Desarrollo, por medio de la cual solicita ser recibido por la Comisión, a fin de exponer sus observaciones al proyecto de ley que "modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso posnatal parental", asignado con el boletín N° 17.049-13.

- *Se tuvo presente.*

8.- Carta de fecha 9 de abril de 2025 del señor José Pakomio, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, mediante al cual solicitan ser recibidos en AUDIENCIA para entregar su opinión respecto de los proyectos de ley para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo.

- *Se tuvo presente.*

9.- Correo electrónico del señor Francisco del Río, quien a nombre de los diputados González, Sauerbaum y Ossandón, adjunta propuesta de invitados para la discusión del proyecto que extiende permiso postnatal parental (17.049-13).

- *Se tuvo presente.*

10.- Reemplazo de la diputada señora Karen Medina al diputado señor Alberto Undurraga.

- *Se tuvo presente.*

MATERIAS SOBRE LA CUENTA. -

No hubo.-

VARIOS. -

No hubo.-

ORDEN DEL DÍA. -

Proyectos originados en moción que modifican la ley n°19.973, que establece feriados, para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo. (Boletines N°s 17.454-13, 17.455-13 y 17.456-13

La Comisión fue citada con el objeto de iniciar la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1) Moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Ibáñez; Santana y Winter; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta, y Rojas, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para incorporar el Viernes Santo como feriado irrenunciable". BOLETÍN N° 17456-13.

2) Moción de los diputados señores Schalper; Benavente; Coloma; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Martínez; Ramírez, don Guillermo, y Rathgeb; y de las diputadas señoras Ossandón y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para declarar el feriado de Viernes Santo como irrenunciable, de manera permanente". BOLETÍN N° 17455-13.

3) Moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría y Camaño y de la diputada señora Medina, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo". BOLETÍN N° 17454-13.

En primer lugar, expusieron los diputados autores de los proyectos.

El diputado señor **Giordano**, comenzó su intervención agradeciendo la convocatoria rápida a la sesión, en línea con la urgencia de abordar la situación

denunciada por trabajadores del comercio sobre la apertura del gran comercio durante el Viernes Santo. Explicó que, si bien este día no ha sido declarado legalmente como feriado irrenunciable, existe una práctica consolidada que ha generado una expectativa legítima de descanso para los trabajadores. La amenaza de los empleadores de abrir ese día rompe con esa tradición y genera incertidumbre. Destacó que esta preocupación ha sido compartida por diversos sectores políticos, lo que ha permitido una respuesta legislativa transversal y oportuna, aunque también advirtió que los pronunciamientos administrativos no alcanzan a proteger a todos los trabajadores ni aseguran estabilidad futura.

En este escenario, el diputado señor **Giordano** abordó el contenido del proyecto de ley, que busca reconocer como feriado irrenunciable el Viernes Santo mediante una modificación al artículo segundo de la Ley N.º 19.973. Señaló que esta propuesta recoge tanto el argumento laboral como el religioso, y que se apoya en doctrina administrativa y judicial, como la reciente interpretación de la Dirección del Trabajo que considera el descanso como una cláusula tácita del contrato laboral. Además, citó la reacción crítica de la Central Unitaria de Trabajadores y de autoridades eclesiásticas, como el arzobispo Fernando Chomalí, quienes consideraron la apertura del comercio como un abuso de poder y una vulneración del derecho a la fe. Finalmente, solicitó a la Comisión avanzar con la mayor celeridad posible en la votación del proyecto para otorgar certeza a los trabajadores antes del próximo Viernes Santo.

El diputado señor **Schalper** expresó que, si bien reconoce las distintas miradas posibles sobre el tema, él sostiene que no hay derecho al trabajo sin empleo, y que la defensa del trabajo pasa también por promover la productividad y el desarrollo empresarial. Sin embargo, enfatizó que no existe una contradicción entre promover la vida espiritual y el desarrollo económico, y citó el apoyo de algunas cámaras de comercio locales a esta iniciativa como evidencia de que un feriado irrenunciable como el del Viernes Santo puede fortalecer, en lugar de perjudicar, a la empresa. Según su visión, permitir el descanso y la vida espiritual de los trabajadores, lejos de ser una carga, contribuye a una mejor calidad de vida y mayor productividad.

A raíz de lo anterior, argumentó que el proyecto tiene un profundo valor desde tres perspectivas. Primero, desde el rol del Estado en promover el desarrollo espiritual de las personas, sin favorecer una religión específica, pero reconociendo la importancia cultural del cristianismo en Chile. Segundo, vinculó el feriado irrenunciable con el derecho constitucional a la libertad de culto, resaltando que el Estado debe garantizar que quienes deseen ejercer su fe puedan hacerlo, especialmente en fechas significativas. Tercero, reforzó la idea de que esta medida no solo tiene un trasfondo valórico y de derechos fundamentales, sino también una justificación práctica al permitir a los trabajadores ejercer libremente su espiritualidad sin ser forzados a escoger entre su fe y su fuente laboral. En este contexto, reafirmó el carácter transversal de la moción, presentada junto a parlamentarios de distintas bancadas.

La diputada señora **Medina** hizo suyas las palabras expresadas por el diputado Schalper.

A continuación, expusieron la vicepresidenta de la Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios, CONATRA-COPS, señora **Carol Meyer Meyer**, y el señor **Mauricio Acevedo Sandoval**, vocero de la Alianza de Trabajadores del Comercio y Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias.

La señora **Meyer** expresó su agradecimiento por la oportunidad de participar en la discusión sobre la irrenunciabilidad del feriado de Viernes Santo para los trabajadores del comercio, haciendo presente que este día ya se había vuelto una costumbre y un derecho adquirido en el sector. Señaló que la reciente incertidumbre respecto a este feriado generó desconcierto entre los trabajadores y defendió su importancia desde una perspectiva familiar y espiritual, en un país donde las tradiciones religiosas aún tienen peso en muchas familias. Destacó que resguardar este día permitiría promover valores humanos en un contexto nacional convulsionado, sin que ello implique pérdidas significativas para el comercio, que ya capitaliza económicamente el fin de semana largo con diversas campañas comerciales.

Por su parte, el señor **Acevedo** realizó un llamado a superar los egos políticos y centrarse en construir un país más justo, con foco en la familia y los trabajadores. Señaló que el Viernes Santo es relevante tanto por su dimensión religiosa como por su valor para la vida familiar de los trabajadores. Criticó que el Estado tolere incumplimientos laborales, mencionando que empresas como Walmart y Falabella prefieren pagar multas antes que respetar la legislación, lo que, según él, revela que el Estado se está financiando con estos incumplimientos. Finalmente, abogó por un proyecto transversal que resguarde este feriado, invitando a dejar de lado intereses partidistas y mirar al país desde una perspectiva común, solidaria y de largo plazo.

El diputado señor **Ibáñez** valoró la transversalidad del apoyo al proyecto y resaltó que Chile es uno de los países que más trabaja y menos produce dentro de la OCDE, lo que hace relevante avanzar en medidas que dignifiquen el trabajo, como establecer feriados. Argumentó que el cuidado del tiempo de los trabajadores favorece la salud mental y la productividad, y criticó que las grandes cadenas del comercio, que concentran la mayoría de las ventas, se opongan a entregar un feriado que ya se practicaba en muchos casos. Sostuvo que esto responde a una justicia laboral histórica y que su voto, como parte del Frente Amplio, será favorable al proyecto.

El diputado señor **Labbé** se declaró católico y defensor de la familia, pero enfatizó que su prioridad es la libertad, tanto de culto como de emprendimiento. Criticó que los feriados irrenunciables limitan esa libertad, especialmente la de quienes desean mantener abiertos sus comercios. Señaló que muchos trabajadores ya pueden pedir libremente esos días y que imponer su cierre favorece al comercio informal. Acusó al proyecto de tener un carácter populista, advirtió sobre sus impactos económicos negativos, y cuestionó su constitucionalidad por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El diputado señor **Leal** apoyó el proyecto desde una perspectiva de convicción personal y religiosa, haciendo presente que, para los cristianos, la Navidad y la Semana Santa son las fechas más importantes. Destacó que, en regiones como La Araucanía, de donde es originario, el comercio ya cierra por costumbre en Semana

Santa, por lo que considera que esta medida solo viene a reforzar una práctica arraigada. Afirmó que su voto será a favor del proyecto, por sus valores personales y en representación de los trabajadores que le han pedido este apoyo.

El diputado señor **Hirsch** criticó que en el debate se hable constantemente de la libertad del empresario o de la libertad religiosa, pero no se considere la libertad de los trabajadores, especialmente en un país con jornadas laborales extensas. Reclamó que los trabajadores carecen de opciones reales cuando se les imponen condiciones laborales exigentes, y respaldó el proyecto como una forma de garantizarles espacios de descanso que, hasta ahora, no están efectivamente protegidos.

La diputada señora **Ossandón** valoró la profundidad de la discusión, destacando la transversalidad del proyecto y lo especial del tema, especialmente en cuanto al concepto de libertad en contextos laborales. Cuestionó si realmente existe libertad para los trabajadores del comercio, en su mayoría mujeres con baja capacitación, quienes muchas veces aceptan trabajar no por elección sino por necesidad. Señaló que en una relación laboral desigual no hay verdadera libertad. También destacó el valor cultural y espiritual del Viernes Santo en un país con tradición cristiana, planteando que más que un daño, se trata de cuánto bien se deja de hacer cuando no se permite ese día de descanso. Enfatizó que la sociedad enfrenta una crisis de cohesión y que este proyecto puede ser una señal de humanidad y respeto, permitiendo que las personas puedan optar por estar con su familia o participar en ritos religiosos sin ser obligadas a trabajar.

El diputado señor **Cuello** (Presidente), como coautor de una de las iniciativas, afirmó que el núcleo de cualquier regulación laboral es corregir la asimetría entre empleadores y trabajadores, lo que justifica normas imperativas e irrenunciables. Resaltó el rol positivo de la Dirección del Trabajo, que, al interpretar jurídicamente las prácticas laborales, reconoció cláusulas tácitas de descanso en el comercio para el Viernes Santo. Criticó que los empleadores cambien unilateralmente "las reglas del juego", afectando derechos ya adquiridos por los trabajadores. Apoyó el proyecto no por razones religiosas, sino por la defensa de derechos laborales, aunque reconoció la legitimidad de otros enfoques. Finalmente, valoró que este tipo de mejoras también impactan positivamente en la productividad, al aumentar el compromiso del trabajador con su empresa, e invitó a aplicar ese criterio en futuras discusiones laborales como la subcontratación y la negociación ramal.

Terminadas las intervenciones, a propuesta de la diputada señora **Ossandón**, la Comisión acordó votar en general el proyecto de ley que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para incorporar el Viernes Santo como feriado irrenunciable", correspondiente al boletín N° 17.456-13. Asimismo, se decidió no solicitar su fusión con los otros dos proyectos que abordan la misma temática, pese a compartir la idea matriz, debido a la premura de que sea despachado por el Congreso Nacional antes de la mencionada festividad.

Así se acordó

-- **Sometido a votación en general fue aprobado por 8 votos a**

favor, uno en contra y ninguna abstención.

(Votaron a favor las señoras **Cicardini**, doña Daniella; **Ossandón**, don Ximena, y **Medina**, doña Karen -en remplazo del diputado Undurraga-, y los señores **Cuello**; **Giordano**; **Hirsch**; **Ibáñez** y **Leal**. En contra lo hizo el señor **Labbé**, don Cristian).

Se presentaron las siguientes indicaciones:

1) De los diputados señores Leal y Romero, don Leonidas para agregar al final del artículo único el siguiente inciso final:

“Mediante esta norma, el Estado de Chile reconoce la verdad contenida en la Santa Biblia, afirmando que Dios es el Creador de todo lo que existe y que Jesucristo, su Hijo, murió en la cruz y resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras. El Viernes Santo, por tanto, no solo constituye una fecha de conmemoración religiosa, sino también una expresión de verdad espiritual y fundamento de fe para millones de chilenos. Este reconocimiento sustenta el establecimiento del feriado como acto de respeto a nuestras raíces cristianas, a la libertad religiosa y a la verdad histórica reconocida en la legislación chilena.”

El diputado señor **Cuello** (Presidente) expresó que comprende la fundamentación de la indicación basada en una creencia religiosa, reconociendo que es válida como motivación del proyecto. Sin embargo, argumentó que, desde el punto de vista de la técnica legislativa, ese tipo de fundamento corresponde a la exposición de motivos y no al articulado de la ley, pues no se traduce en una norma que imponga una obligación. Por ello, consideró que la indicación no es pertinente para el articulado y que, además, se aparta de la idea matriz del proyecto, por lo que la declaró inadmisibile.

Reclamada tal decisión por el diputado Labbé, fue ratificada por la Comisión por 6 votos a favor y 3 en contra.

2) De la diputada señora Ossandón y los diputados señor Leal y Schalper para incorporar el siguiente párrafo, al final del punto seguido

“Se exceptúan del feriado en viernes santo aquellos locales comerciales dedicados al expendio preferente y mayoritario de productos del mar.”

Al respecto, la Comisión coincidió en que era necesario precisar a qué tipo de locales se refería la indicación, pues la expresión "locales dedicados al expendio preferente y mayoritario" podía prestarse para interpretaciones ambiguas o abusos. Se expresó preocupación por que supermercados u otros comercios pudieran argumentar que venden más productos del mar que otros para acogerse a la norma. Aunque hubo acuerdo con el espíritu de la indicación, se consideró importante evitar que fuera mal utilizada. Por ello, la Comisión decidió reemplazar la expresión por “locales comerciales dedicados al expendio exclusivo de productos del mar”. Asimismo, enfatizó en su redacción el carácter irrenunciable del feriado de vienes santo. Por consiguiente, la Comisión concordó en la siguiente redacción:

“Se exceptúan del carácter irrenunciable del feriado de viernes santo aquellos locales comerciales dedicados al expendio exclusivo de productos del mar.”

-- Sometida a votación la indicación fue aprobada por 9 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

(Votaron a favor las señoras **Cicardini**, doña Daniella; **Ossandón**, don Ximena, y **Medina**, doña Karen -en reemplazo del diputado Undurraga-, y los señores **Cuello; Giordano; Hirsch; Ibáñez; Labbé y Leal**).

Despachado el proyecto. Se designó como informante al diputado señor Leal, don Henry.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=79857> , el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:08 horas.

PEDRO MUGA RAMIREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.